



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 777 DE 2018

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M.C 13 de 2018”

LA DIRECTORA CORPORATIVA DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1.993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, la Resolución Interna de Delegación No. 374 de 19 de junio de 2018 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que atendiendo el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución Interna 374 de 2018, el Gerente General delega en la Dirección Corporativa la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de Licitación, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

Que de conformidad con los Estudios Técnicos y Económicos realizados por la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A., en donde se establece que se requiere: *“Contratar el suministro de elementos básicos y materiales para dotación de los botiquines ubicados en la sede Administrativa, portales, estaciones del sistema y brigadas de emergencias y para el personal de recomotos de TRANSMILENIO S.A.”*, la entidad inicia el proceso de selección.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y concordantes del Decreto 1082 de 2015, la contratación a celebrarse se sometió al proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**.

Que TRANSMILENIO S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó el aviso de convocatoria pública del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, el día 08 de octubre de 2018.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 TRANSMILENIO S.A. publicó en el SECOP el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, durante los días comprendidos entre el día 08 de octubre de 2018, hasta el 16 de octubre de 2018.

Que durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas por parte de TRANSMILENIO S.A. y publicadas en la PLATAFORMA SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>.

Que mediante Resolución No. 618 del 18 de octubre de 2018, se ordenó la apertura formal de la selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-13-2018.

Que el 22 de octubre de 2018 se publica el Pliego de Condiciones Definitivo de la selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-13-2018, los estudios técnicos ajustados, los anexos técnicos correspondientes.



RESOLUCIÓN No. 777 DE 2018

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección
Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M.C 13 de 2018”**

Que el día 1ro. de noviembre del 2018 a las 10:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre de la selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-13-2018, a través de la Plataforma SECOP II, presentando propuestas los siguientes oferentes:

No	PROPONENTES
1	INVERHOGAR
2	JOTA MEDICS S.A.S
3	S&S SUMINISTROS

Que del 01 al 06 de Noviembre de 2018, se realizó la evaluación preliminar de las propuestas presentadas.

Que el día 07 de Noviembre de 2018, se publicó en la Plataforma SECOP II, la evaluación preliminar, corriendo traslado de dicho informe desde el día 07 al 13 de noviembre de 2018, con el fin de que los proponentes realizaran las observaciones o las subsanaciones solicitadas.

Que el día 15 de noviembre de 2018, se realizó la publicación en la Plataforma SECOP II, de la evaluación definitiva, para conocimiento de los oferentes participantes.

Que el día 19 de noviembre de 2018, se realizó el Comité de Contratación, en el que se expuso el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía TMSA-SAMC-13-2018, cuyo objeto consiste en: **“Contratar el suministro de elementos básicos y materiales para dotación de los botiquines ubicados en la sede Administrativa, portales, estaciones del sistema y brigadas de emergencias y para el personal de recomotos de TRANSMILENIO S.A”**, y se recomendó la adjudicación del proceso de selección de la siguiente forma:

*“(...) Se recomienda a la competente contractual u ordenador del gasto que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA TMSA-SAMC-13-2018**, y al informe de evaluación definitiva presentado ante comité, al **S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S.**, al cumplir con todos los requisitos habilitantes y quien obtuvo el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica establecida en el pliego de condiciones que rigió el proceso de selección, adjudicando el proceso por la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$164.067.299.00)**, teniendo como referencia la propuesta económica presentada por el proponente, suma que incluye todos los gastos impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, así como los generados con la estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo. por ser este proponente que cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones. (...)*”

Que TRANSMILENIO S.A. cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. **201809 2691** del 18 de septiembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 777 DE 2018

“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M.C 13 de 2018”

- **Rubro Presupuestal:** 341150218722300 Operación y Control del Sistema de Transporte Público Gestionado por TransMilenio S.A.

Por valor de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$164.067.299.00)**, suma que comprende todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista.

Que en atención al análisis antes expuesto el ordenador del gasto acoge la recomendación antes emitida por el Comité de Contratación de la entidad y en consecuencia adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA-SAMC-13 de 2018 de la siguiente forma:

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. TMSA-SAMC-13 DE 2018** cuyo objeto es: *“Contratar el suministro de elementos básicos y materiales para dotación de los botiquines ubicados en la sede Administrativa, portales, estaciones del sistema y brigadas de emergencias y para el personal de recomotos de TRANSMILENIO S.A”*, a la firma: **S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S**, al cumplir con todos los requisitos habilitantes y en acatamiento a lo solicitado dentro del pliego de condiciones que rigió el proceso de selección, adjudicando el proceso por la suma de, **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$164.067.299.00)**, teniendo como referencia la propuesta económica presentada por el proponente, suma que incluye todos los gastos impuestos, deducciones y retenciones a que legalmente haya lugar, así como los generados con la estudio y presentación de la propuesta, la ejecución del contrato y la liquidación del mismo. por ser este proponente que cumple con los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y financieros solicitados en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 201809 2691 del 18 de septiembre de 2018**, Rubro Presupuestal: 341150218722300 Operación y Control del Sistema de Transporte Público Gestionado por TransMilenio S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente adjudicación conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Esta Resolución tiene carácter de irrevocable y es vinculante para TRANSMILENIO S.A. y para el Contratista seleccionado, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No. 777 DE 2018

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección
Abreviada de Menor Cuantía No. TMSA- S.A.M.C 13 de 2018”**

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución de Adjudicación, rige a partir de la fecha de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno del Procedimiento Administrativo.

Dado en Bogotá, a los **19 NOV 2018**

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE

Directora Corporativa - TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto – Resolución No. 374 de 19 de junio de 2018

Elaboró: Angela Maria Pineda Ciendua // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa

Revisó: Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa

Revisó: Paola Fernanda Beltrán // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa

